

**PERÚ****Ministerio
de Cultura****Biblioteca
Nacional del Perú**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

INFORME N° -2025-BNP-J-DPC

A : **ANA PEÑA CARDOZA**
JEFA INSTITUCIONAL
JEFATURA INSTITUCIONAL

ASUNTO : Propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de tres (03) unidades bibliográficas de un (01) título de la producción intelectual de Hermilio Valdizán Medrano (1934) y dos (02) títulos de Honorio Delgado Espinoza (1948 y 1961), pertenecientes a la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

REFERENCIA : INFORME TECNICO N°000010-2025-BNP-J-DPC-UGPB (19FEB2025)
INFORME N°000225-2024-BNP-J-DPC (10DIC2024)

FECHA : Lima, 20 de febrero de 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente e informarle que atendiendo el requerimiento de Jerry Espinoza Salvatierra, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, quien a través del oficio 000001-2025-OGAJ-SG/MC, solicita la ampliación de la información presentada en el Informe Técnico 000036- 2024-BNP-J-DPC-UGPB, sobre la propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación (PCN) de tres (03) unidades bibliográficas de un (01) título de la producción intelectual de Hermilio Valdizán Medrano (1934) y dos (02) títulos de Honorio Delgado Espinoza (1948 y 1961), pertenecientes a la Universidad Peruana Cayetano Heredia, la Unidad Funcional de Gestión del Patrimonio Bibliográfico Documental (UGPB) ha emitido el documento de la referencia, el cual hace suyo esta dirección, donde se amplía los argumentos técnicos para la propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación (PCN) de las unidades bibliográficas pertenecientes a la Universidad Peruana Cayetano Heredia; cuyos ejemplares presentan singularidades materiales que realzan su importancia, valor y significado cultural, por lo que ameritan ser declarados como PCN.

En tal sentido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral (a) del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones de la BNP, se remite a su Despacho la ampliación de la información de la propuesta de declaratoria de PCN para su aprobación y posterior derivación al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura a fin de que se expida la resolución de declaratoria correspondiente.

Atentamente,

CRISTINA MILAGROS VARGAS PACHECO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS COLECCIONES

CVP/lfm
Adj.: